

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 813/2022

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno el día 15 de marzo de 2022, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 32, reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, debiendo publicarse en el Boletín de la Provincia el texto íntegro de la modificación de las Ordenanzas, que entrarán en vigor el día de su publicación.

Posadas, 16 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.